

BERNARDO JOSÉ FEIJOO SÁNCHEZ
Catedrático de Derecho Penal
Universidad Autónoma de Madrid

DERECHO PENAL, NEUROCIENCIAS Y
BIEN JURÍDICO

Ediciones
Olejnik

ÍNDICE

Introducción.....	13
DERECHO PENAL Y NEUROCIENCIAS. ¿UNA RELACIÓN TORMENTOSA?	
1. Presentación.....	19
2. La justificación social de la pena ante las investigaciones sobre el cerebro	30
3. Sobre el futuro de la dogmática de la culpabilidad	42
3.1. Consideraciones iniciales	42
3.2. Si las neurociencias nos informan de que somos seres determinados, ¿Tenemos que cambiar necesariamente nuestros procesos sociales de imputación?	43
a. La perspectiva subjetiva de primera persona (observación introspectiva)	52
b. La culpabilidad como construcción social.....	58
4. Pero, al final....¿Tiene algo que ver la culpabilidad con el libre albedrío?	80
5. Reflexión final.....	88
Bibliografía.....	89

EL ACTUAL DEBATE ALREDEDOR DE LA TEORÍA DEL BIEN JURÍDICO

1. El Estado de la Cuestión	103
1.1. El triunfo de la teoría del bien jurídico	103
1.2. La teoría del Derecho Penal sin teoría del bien jurídico. La función social de estabilización normativa como alternativa a la función de protección subsidiaria de bienes jurídicos	106
2. La alternativa que se propone: protección de bienes mediante estabilización normativa.....	113

2.1. Bien jurídico y normatividad..... 113

2.2. Bien jurídico y legitimidad 115

2.2.a. La protección de bienes como criterio general de legitimidad 116

2.2.b. La teoría del bien jurídico como criterio de legitimación de criminalizaciones concretas..... 119

Problemas conceptuales de la teoría del bien jurídico..... 123

Un ejemplo concreto: la moderna discusión alrededor de los bienes jurídicos colectivos, supraindividuales o universales 129

La teoría del bien jurídico es por sí sola una teoría insuficiente para desarrollar una teoría global del hecho punible..... 131

Un ejemplo concreto: política criminal preventivo-instrumental y expansión y administrativización de las tipificaciones penales 133

La teoría ha carecido históricamente de eficacia práctica y sigue careciendo de eficacia práctica ante las actuales condiciones sociales 138

Un ejemplo concreto: La ineficacia de la teoría del bien jurídico para deslindar los injustos penales de las infracciones morales 139

2.2.c. Conclusión final sobre bien jurídico y legitimidad 149

3. Conclusiones..... 152

Bien Jurídico y Normatividad..... 152

Bien Jurídico y Legitimidad 153

La protección de bienes jurídicos como criterio general de legitimidad..... 153

La teoría del bien jurídico como criterio de legitimación de criminalizaciones concretas..... 153

Conclusión final sobre bien jurídico y legitimidad 156

SOBRE LA CRISIS DE LA TEORÍA DEL BIEN JURÍDICO

Recensión a Roland Hefendehl (ed.): La teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?, editorial Marcial Pons, Madrid y Barcelona, 2007, 478 páginas 159

1. Introducción 159

Contenido del libro..... 162

Exposiciones finales..... 172

LA TEORÍA DE LA IGNORANCIA DELIBERADA EN DERECHO PENAL: UNA PELIGROSA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL

1. El creciente recurso jurisprudencial a la "doctrina de la ignorancia deliberada" 177

2. La solución de ciertos casos de imputación subjetiva problemáticos a través de los conceptos tradicionales: dolo eventual y responsabilidad por imprudencia..... 182

3. Inconvenientes de la "doctrina de la ignorancia deliberada" desde la perspectiva de los principios del ordenamiento jurídico español..... 184

4. La insuficiencia de los intentos de ciertas sentencias del Tribunal Supremo de legitimar la doctrina..... 191

5. Críticas al fundamento de la "doctrina de la ignorancia deliberada" 196

6. Lo que la doctrina tiene de correcto 203

7. Conclusiones..... 211

Jurisprudencia utilizada 213

Bibliografía..... 215

LA CULPABILIDAD JURÍDICO-PENAL EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO

1. Introducción 219

2. La libertad de actuar de forma autodeterminada como "capacidad atribuida" 221

3. La culpabilidad como comunicación 226

3.1. Las teorías funcionales de la culpabilidad: Culpabilidad y prevención..... 226

3.2. La culpabilidad basada en la ética del discurso: Culpabilidad y libertad comunicativa..... 231

3.3. Conclusión..... 236

4. ¿Qué queremos decir cuando declaramos a alguien culpable de un delito? 236

Bibliografía..... 242

ÍNDICE

SOBRE LA DOGMÁTICA DE LO COTIDIANO: LA IMPRUDENCIA PUNIBLE

1. Los Hechos.....	249
2. El Planteamiento.....	249
3. El Tipo Objetivo del Delito de Homicidio.....	251
3.1. La creación no permitida de un riesgo.....	252
3.2. La concreción o realización del riesgo típico en el resultado.....	255
4. La Imputación Subjetiva.....	255
4.1. La infracción del deber de cuidado.....	255
4.2. La imputación del resultado a título de imprudencia.....	260
5. La Culpabilidad.....	263
6. Conclusión.....	264

LA INFLUENCIA DE WELZEL EN LA DOGMÁTICA PENAL DE LENGUA ESPAÑOLA

1. Algunos Datos Relevantes.....	265
2. Valoración de la Influencia del Finalismo.....	269
3. El Declive de la Influencia del Finalismo.....	272
4. Un Ejemplo Significativo: La Doctrina del Delito Imprudente.....	276